



DECRETO DE ALCALDIA N° 001 -2012

Independencia, 11 de Enero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTOS: la Ordenanza N° 227-2011-MDI, de fecha 08 de Febrero del 2011; que aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972- y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es una Modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participación en el Control de la Gestión Pública del Gobierno Local. La Municipalidad por su Parte, cumple con informar a la Ciudadanía sobre los Logros y Avances alcanzados en la Gestión Municipal, del Periodo Comprendido hasta la fecha en que se realiza la Audiencia.

Que, el artículo 10°, de la Ordenanza N° 227-2011-MDI, establece que la convocatoria a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son realizadas por el Alcalde Distrital, mediante Decreto de Alcaldía publicado en el diario de mayor circulación local.

Que, el artículo 11°, del mismo cuerpo normativo, establece que la convocatoria será publicada con veinte (20) días calendario de anticipación a la realización de la Audiencia, deberá contener principalmente lo siguiente:



a) la Autoridad Convocante: Alcalde Distrital, b) Agenda inicial, c) Lugar día y hora de realización de la Audiencia Pública. d) Requisitos para la Inscripción y e) Lugar y Plazos de inscripción de los participantes

Que, de Conformidad con el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

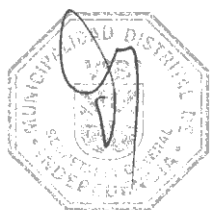
SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: CONVOCAR a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a todos los Ciudadanos que ejercen su Derecho de participación en el Control de la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el **Anexo 01** "El Cronograma de actividades para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas", que forma parte integrante del Presente Decreto. la Misma que se realizara el Día Domingo 05 de Febrero del 2012, a horas 9.00 am, lugar Coliseo de la Amistad Perú –Japón.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el fiel cumplimiento del Presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la Publicación del Presente Decreto de Alcaldía



REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANDRO SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, SEGÚN LA ORDENANZA N° 227-2011-MDI
(DOMINGO 05 DE FEBRERO DEL 2012)

ACTIVIDADES PRINCIPALES		FECHA
FASE 1: PREPARACION		
1	Conformar un Equipo Técnico encargado de la organización y desarrollo de la Audiencia	09/01/2012
2	Aprobación de la conformación del Equipo, mediante Resolución de Alcaldía	09/01/2012
3	Instalación del Equipo Técnico y Determinación de la Agenda de la Audiencia	09/01/2012
4	Reunión de Trabajo para la determinación de responsabilidades	12/01/2012
FASE 2: CONVOCATORIA		
1	Elaboración del Decreto de Alcaldía de Convocatoria	11/01/2012
2	Aprobación del Decreto de Alcaldía	11/01/2012
3	Publicación y Difusión del Decreto de Alcaldía	11/01/2012
4	Invitaciones a los representantes de las Organizaciones e Instituciones del Distrito	16/01/2012
5	Perifoneo, volantes, banderolas, etc.	Todo el proceso
6	Inscripción de los Participantes	DEL 16/01/ AL 04/02/2012
REQUISITOS: a) ser vecino y residente del Distrito de Independencia		
b) Contar con Documento de Identidad Vigente		
c) Lugar de Inscripción en la Sub Gerencia de Participación Vecinal		
FASE 3: AGENDA DE LA AUDIENCIA AL II SEMESTRE DEL 2011		
1	Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	
2	Principales Actividades Implementadas, Objetivos y Logros Obtenidos	
3	Programa de Inversiones 2011, Avance Físico y Financiero, Logros y Dificultades	
4	Cuadro de personal Activo: funcionarios, empleados, obreros, contratados y judiciales.	
5	Registro de Proveedores Principales, los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones.	
6	Actividades desarrolladas en el ejercicio para fomentar la participación ciudadana	
FASE 4: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA		
Lugar: Coliseo de la Amistad Peru - Japón - Jr. Huamachuco - 2da Zona Urb. Tahuantinsuyo - Independencia		05/02/2012
Fecha: Domingo 05 de Febrero del 2012		
Hora: 09:00 a.m.		

